

CLUB DE IDIOMAS

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

Los participantes tienen el deber de aprovechar las plazas que ocupan, por ello la asistencia se controla a través de hojas de firmas. La falta de asistencia sin justificar durante tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) durante un trimestre será causa de baja de oficio. Solo se admitirán justificantes oficiales (certificados médicos y certificados de centros educativos).

La asistencia a las actividades extraordinarias que se organicen serán tenidas en cuenta en la puntuación para la Campaña de Intercambios Juveniles coincidan o no con su sesión habitual.

Los participantes deberán cumplir y respetar los horarios marcados para el desarrollo de las actividades en cada uno de los centros y asistir a las sesiones con puntualidad, ya que la falta de ésta interfiere en el aprendizaje de sus compañeros y dificulta gravemente el desarrollo de las actividades. La falta de puntualidad será motivo de amonestación y su reiteración será comunicada al equipo de coordinación para su valoración. Las salidas o entradas fuera de horario cuando superen los 10 minutos darán lugar a la contabilización de 1/2 asistencia para los puntos que se otorgan para la Campaña de Intercambios Juveniles.

Los participantes no podrán abandonar el aula, antes de la hora de finalización de la sesión, a no ser por un motivo plenamente justificado y siempre con autorización escrita de los padres, madres o tutores.

Los participantes deben seguir las indicaciones de sus monitores y participar activamente en todas las actividades propuestas. La negativa sistemática a participar en las actividades sin causa justificada será comunicada al equipo de coordinación para su valoración, pudiendo ser causa de baja si es reiterada e interfiere en las actividades del grupo y siempre tras las amonestaciones pertinentes.

Los participantes quedan obligados a respetar y conservar las instalaciones y los materiales utilizados. Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones de los Centros o el material, quedan obligados a reparar el daño o sustituir el material.

Queda prohibido el uso durante el desarrollo de las actividades de teléfonos móviles, cámaras fotográficas o de video y en general cualquier material susceptible de perturbar el desarrollo de las actividades. Queda excluido de esta restricción aquel material solicitado por el monitor durante el tiempo imprescindible para la realización de la actividad correspondiente.

Los participantes deben cumplir las normas debidas de convivencia y respeto y dirigirse a sus compañeros y monitores con educación y utilizando siempre un lenguaje apropiado. En caso de actitudes irrespetuosas, estas conductas serán comunicadas al equipo de coordinación para su valoración, pudiendo ser causa de baja si es reiterada y siempre tras las amonestaciones pertinentes.

Los participantes deberán encargarse de la custodia de sus objetos de valor, el centro no se responsabiliza de su pérdida o sustracción.

Firma de la madre/padre o tutor/a legal
(solo para menores de edad)

Firma del / la participante

Nombre y apellido:

DNI:

PROGRAMA PROYECTOS EUROPEOS E INTERCAMBIOS JUVENILES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Murcia al tratamiento de mis datos personales conforme al Reglamento de Protección de datos de la Unión Europea 2016/679 a los efectos de su ámbito de competencia.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Juventud
Calle Cronista Carlos Valcárcel,6
30008 Murcia
Tf.: 968 231589 - Fax:968 234 033
Correo electrónico: planjoven@ayto-murcia.es
www.informajoven.org

La presentación de este escrito implica mi consentimiento para el tratamiento de los datos contenidos en el mismo, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679.

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Murcia Dirección postal: Glorieta de España, núm. 1 30004-Murcia Teléfono: 968-358600
Datos del Delegado de P. de Datos	dpd@ayto-murcia.es
Finalidad	Gestión de servicios públicos Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley
Legitimación	El consentimiento del interesado. Art. 6-1-a Rgto. GPD
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal
Derechos	El interesado tiene derecho a - Solicitar el acceso a sus datos personales - Solicitar su rectificación o supresión - Derecho a solicitar la limitación del tratamiento - Derecho a la portabilidad de los datos
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en el Portal de Transparencia, www.murcia.es y en el portal de AEPD www.aepd.es